



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

ACTA N°6/2021 CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con cinco minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, se inicia la sesión virtual del Consejo Académico Consultivo, convocada desde el Edificio Administrativo de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Doctora Liliana Raquel MENTASTY. Se han registrado los siguientes Consejeros: a)Docentes: Lidia REYNOSO, Miguel Ángel FLORES, Evangelina SOLIS, b)Auxiliares: Luciana SILVESTRE, Mariano MELIDONE, Julio Francisco LEIVA, c)Alumnos: Corina DORREGO, d)Graduados: Agustín MARTINEZ, e) Nodocentes: Liliana ARCE.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la CPN Eleonora CASARETTO, Secretaría General de la Facultad.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA

-Informe sobre lo actuado en el Consejo Superior

----La Decana Normalizadora, manifiesta que el Rector en su informe destacó que la Universidad Nacional de San Luis integra las redes de las Universidades Latinoamericanas, entre esas redes está la AUGM, CRISCO, entre otras, en lo que respecta a la red AUGM, a través de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de San Luis, que específicamente trata de la movilidad estudiantil, se presentaron 27 estudiantes de los cuales, 2 estudiantes eligieron a la FTU, son 2 estudiantes colombianas que decidieron hacer su movilidad estudiantil en forma virtual en la asignatura de portugués con el profesor Antignir. Fueron presentados todos en general y luego con cada una de las Unidades Académicas.

----Continúa la Decana informando que se firmó un Convenio Marco entre INTA, INTI y la Universidad Nacional de San Luis, el mismo es muy favorable para todas las actividades que se desarrollan entre las distintas instituciones.

----Con respecto a la Autoevaluación se ha cumplido en tiempo y forma con el informe de la FTU, este aun no es público porque desde la Comisión Central establecida por Resolución del Consejo Superior, se está trabajando con las autoevaluaciones de cada una de las Unidades Académicas.

----Por otro lado como ya se informó en la sesión anterior, el 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre, se realizaron las elecciones estudiantiles y de graduados para la renovación de medio término de los representantes en el Consejo Superior.

----Con respecto a las paritarias nodocentes, se adelantará la fecha de las mismas, oportunamente se informará la nueva fecha.

----La Decana informa que se han firmado una serie de Convenios, uno con la Biblioteca de Justo Daract, como ha sido el día de lector, en este marco se presentó un libro que tiene que ver con la historia de San Luis.



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - http://ftu.unsl.edu.ar

----El Sr. Rector informo de obras de infraestructuras para FICA, para la Facultad de Ciencias Humanas, para FCJEyS, también se ha puesto en valor el predio de la Florida.

-Informe Facultad de Turismo y Urbanismo:

----La Decana informa con respecto a la FTU, que el día 6 de septiembre a las 16 hs., en el aula 5 del Campus, recibiremos la visita del Rector en la Facultad de Turismo y Urbanismo, por lo tanto, todos los Consejeros están invitados, como toda la comunidad universitaria de la FTU, es decir, docentes, nodocentes, estudiantes y graduados que quieran participar, los temas fundamentales a tratar serán el primer término un informe de Gestión, desde la asunción de la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, (10 de marzo a septiembre), el Rector establecerá cuáles serán las políticas de consolidación para la FTU, además de diversos anuncios para dicha Unidad Académica.

----La Decana manifiesta que en el día de mañana se realizara en la Universidad de los Comechingones el Plenario de Universidades e Institutos de Educación Superior, la Universidad Nacional de San Luis participa de dicha red, está invitado el Rector y ha solicitado que lo acompañe la Sra. Decana, se realizara el cambio de presidencia de esta red que en este momento la llevaba la Rectora de la Universidad Nacional de los Comechingones, además habrá una serie de conversatorios entre ellos va a exponer el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, también el Rector de la Universidad Nacional de La Pampa.

----Con respecto a las distintas asignaturas de la Facultad de Turismo y Urbanismo que se dictan por módulos retributivos, son docentes que pertenecen a la Universidad Nacional de San Luis. Se solicitó para el dictado por servicio de la asignatura Física para la TUPPA, estará a cargo como profesor responsable la Mgter Viviana Mercado, del mismo modo se pidió por servicio a la Facultad de Ciencias de la Salud para el dictado de Metodología de la Investigación y con respecto a Psicología Social que fue solicitado a la Facultad de Psicología lamentablemente no tienen disponibilidad de profesores para el dictado de la asignatura, no obstante, la Universidad del Comahue, desde la Licenciatura en Turismo nos dictara por servicio la mencionada asignatura.

----La Decana da por finalizado su informe.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----La Secretaria General informa que obran las solicitudes de justificación de los Consejeros: a) Ariana POSADAZ, se encuentra su suplente, Darío CARRIZO, se encuentra su suplente, Ornella CAPPETTA (justifico), Viviana CABRAL, se encuentra su suplente, María Ines CICCARONE, se encuentra su suplente y Matías SQUIZZIATO se encuentra ausente sin aviso, al igual que sus suplentes.

----El Cuerpo acuerda por unanimidad con justificar las Inasistencias. Se aplica el reglamento a los que no estén presentes y no hayan justificado la inasistencia.

III.- ACTAS A CONSIDERACION



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

---La Secretaria General informa que fue enviada por correo a los Sres. Consejeros el Acta N° 5, para su consideración.

---El cuerpo presta acuerdo por mayoría.

IV.-ASUNTOS ENTRADOS:

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

1.- EXP-USL:20363/2019 Solicita autorización para realizar Pasantía Categoría D en la asignatura Ingles V- SZCZUPAK.

---La Decana solicita que se lean por Secretaría los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos.

Dictamen 1 (mayoría):

Del análisis del expediente surge que faltan los pasos administrativos del circuito de proceso inciso 2 del Anexo único de la Res D 02/17: 2.1 falta pase de Secretaría académica a gestión de procesos académicos (GPA); 2.2 falta informe de GPA de la aspirante a la pasantía en la presentación de la misma; 2.3 falta ante-proyecto de resolución; 2.4 falta pase a secretaria general; 2.5 falta acuerdo del CAC; 2.6 falta protocolización y resolución. A foja 37 sec gral informa y sec académicas manifiestan el extravío del expediente.

En actu 3391/2020, a foja 31, se ingresan los informes de actividades de la directora y la estudiante de la pasantía. Cabe aclarar que esta fue realizada durante el primer cuatrimestre de 2020, aún sin tener la protocolización correspondiente para esta actividad. Estos informes son satisfactorios y fueron aprobados por el área pertinente (foja 40).

Debido a que la instancia de protocolización de las actividades no fue realizada y de que el expediente fue extraviado, a foja 38, secretaria académica solicita la reconstrucción del expediente.

Por lo anterior se recomienda NO aprobar la pasantía de la estudiante Tamara Szczupak.

Dictamen 2 (minoría)

Del análisis del expediente surge que faltan los pasos administrativos del circuito de proceso inciso 2 del Anexo único de la Res D 02/17: 2.1 falta pase de Secretaría académica a gestión de procesos académicos (GPA); 2.2 falta informe de GPA de la aspirante a la pasantía en la presentación de la misma; 2.3 falta ante-proyecto de resolución; 2.4 falta



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

pase a secretaría general; 2.5 falta acuerdo del CAC; 2.6 falta protocolización y resolución. A foja 37 sec gral informa y sec académicas manifiestan el extravío del expediente.

En actu 3391/2020, a foja 31, se ingresan los informes de actividades de la directora y la estudiante de la pasantía. Cabe aclarar que esta fue realizada durante el primer cuatrimestre de 2020, aún sin tener la protocolización correspondiente para esta actividad. Estos informes son satisfactorios y fueron aprobados por el área pertinente (foja 40).

Debido a que la instancia de protocolización de las actividades no fue realizada y de que el expediente fue extraviado, a foja 38, secretaría académica solicita la reconstrucción del expediente.

Por lo anterior se recomienda aprobar la pasantía de la estudiante Tamara Szczupak.

---La Decana manifiesta que nunca se puede tomar una determinación que perjudique a los alumnos cuando es por faltas administrativas. No habiendo quedado registro de lo solicitado en el caso de referencia, con respecto a cómo se realizó el pedido, como tampoco se encuentra el expediente original, en lo que se ha podido reconstruir no se encuentran los pasos que se siguieron. Por lo tanto, se asumirá el error administrativo sin perjudicar a la estudiante, que ha realizado la pasantía en tiempo y forma, con el aval del Área y de la Directora.

----La Decana somete a votación ambos dictámenes y propone prestar acuerdo al segundo dictamen.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad el dictamen 2 de la Comisión de Asuntos Académicos.

2.-EXP-USL: 8000/2021 Solicita autorización para realizar actividad de Extensión denominada ciclo de charlas Expertos en Hotelería – SOLIS

----Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Visto el expediente esta comisión hace suyo el visto de Secretaría académica (foja 25) y recomienda se apruebe esta actividad a fin de dar curso al ciclo de conversatorios iniciando con los disertantes que hayan cumplimentado con la presentación de la documentación.

La Consejera Solís se abstiene de votar por ser parte interesada.

El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Turismo y Urbanismo
Av. del Libertador San Martín 721 Barranca Colorada
(D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

Llamados

3.-EXP-USL: 9519/2020 Solicitud de llamado a Concurso a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con temas de PSICOLOGIA SOCIAL Y TURISMO, Área Turismo y Sociedad – TROSSERO.

----Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Visto el expediente y corroborando la documentación que avala la propuesta de la nueva jurado para el concurso de referencia se recomienda se continúe con el trámite correspondiente.

----Por Secretaría se lee el Jurado propuesto y la Universidad de procedencia.

----Se procede a realizar el sorteo público del mismo, quedando conformado de la siguiente manera:

TITULARES


- Valdebenito, Erika (UNSL)
- Galetto, Silvina (UNSL)
- Soteras, María Delia (UNCh)

SUPLENTES

- Parissi, Elio (UNSL)
- Salas, Teresa (UNLaR)
- Rodríguez, Cecilia (UNS)
-

----El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad, con el Jurado sorteado.

----Siendo las 10:27 hs se da por finalizada la sesión.


Dra. Mariana R. Mentast
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL